REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL
Director: ENRIQUE MARIN UBAGO
Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES
Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXX | Managua, D. N., Lunes 26 de Septiembre de 1966 | Nº 219

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Venta de Terreno Nacional en Corinto al Instituto de Seguridad Social. . . . Pág. 2257

CAMARA DEL SENADO

Décimo-Sexta Sesión de la Cámara del Senado. . . . . « 2258

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorízase Impresión de Timbres Telegráfico—Semana de Comunicaciones . « 2259

MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección de Patentes de Nicaragua

Nombre Comercial . . . . . « 2260
Marcas de Fábrica. . . . . « 2260

PODER ELECTORAL

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ELECTORAL

Ampliación de Cantones Electorales en Departamento de Jinotega . . . . . « 2260

SECCION JUDICIAL

Remates . . . . . « 2261
Venta de Terreno Ejidal . . . . . « 2264
Citación a Socios de Exportadora Agrícola, S. A. . . . . « 2264
Certificado de Acciones de Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo a Ingeniero Alfonso Callejas Deshon. . . . . « 2264

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Venta de Terreno Nacional en Corinto al Instituto de Seguridad Social

"El Presidente de la República,
a sus habitantes,
Sabed:
Que el Congreso ha ordenado
lo siguiente:
Decreto Nº 1223.

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua.

Decretan:

Arto. 1. — Autorízase al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público para que venda al Instituto Nacional de Seguridad Social un lote de terreno de dos manzanas, once varas cuadradas y cuarenta y tres centésimas de vara cuadrada situado en jurisdicción del Puerto de Corinto, Departamento de Chinandega, por el precio de veinte córdobas la vara cuadrada. El lote a venderse se desmembrará de un terreno de veinticuatro manzanas y mil novecientas cincuenta y seis varas cuadradas que adquirió el Gobierno por compra que hizo a doña Soledad Salas viuda de Cassar en escritura pública suscrita en Managua, a las nueve y tres cuartos de la mañana del 26 de Enero de 1944, ante el Notario Doctor Juan Velásquez Prieto, inscrita en el Registro Público de Chinandega, bajo número 12634, asiento 1, folios 29 y 30 del Tomo 191 y tendrá los linderos especiales siguientes: Norte, Carretera León-Corinto; Sur y Este, resto del terreno principal; y Oeste, terrenos donados por el Estado al Instituto Nicaragüense de la Vivienda.

Arto. 2. — El valor de la venta será aplicado en abono a la deuda que por mayor cantidad tiene el Gobierno con el Instituto Nacional de Seguridad Social.

Arto. 3. — Esta Ley comenzará a regir desde su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Managua, D. N., 24 de Agosto de 1966. — (f) *Orlando Montenegro,* Diputado Presidente. — (f) *Mary Cocó M. de Callejas,* Diputado Secretario. — (f) *César Acevedo Q.,* Diputado Secretario. — Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado, Managua, D. N., 7 de Septiembre de 1966. — (f) *Adrián Cuadra G.,* Senador Presidente. — (f) *Francisco Machado Sacasa,* Senador Secretario. — (f) *Camilo Jarquín,* Senador Secretario. — Por tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 9 de Septiembre de 1966. — (f) LORENZO GUERRERO,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Presidente de la República. — (f) *Ramiro Sacasa Guerrero,* Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público".

Cámara del Senado

Décimo-Sexta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del Décimo-Sexto Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las doce meridianas del día Jueves, catorce de Julio de mil novecientos sesenta y seis.

Presidencia del honorable Senador Don José Frixione, asistido de los honorables Senadores Don Pablo Rener y Doctor Fernando Medina, como Primero y Segundo Secretarios, respectivamente.

Concurren, además, los Honorables Senadores Don Edmundo Amador, Doctor Mariano Argüello, Doctor Rafael Ayón, Don Enrique Belli, Don José María Briones, Doctor Humberto Castrillo, Doctor Adrián Cuadra Gutiérrez, Doctor Camilo Jarquín, Doctor Francisco Machado Sacasa, Doctor Raúl Montalván Herdocia, Don Luis Arturo Ponce, General J. Rigoberto Reyes y Don Víctor Manuel Talavera T.

1º Se — abrió la sesión.

2º — Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3º — Pidió la palabra el honorable Senador Jarquín, refiriéndose a los conceptos vertidos en reunión que habían tenido los honorables Senadores, en ocasión del homenaje de simpatía que tributaran al Senador Don Pablo Rener, en la que se había hecho encomio de la relevante personalidad del obsequiado y de su insistente labor en pro del mejoramiento de la Región Atlántica; y en cuya oportunidad, manifestara el exponente que el mejor homenaje que podía hacerse al Senador Rener, sería el propósito de colaborar con él en su loable empeño por el resurgimiento de aquella olvidada región; para lo cual había él propuesto, acogiendo la idea que expresara el Senador Belli, que todos los miembros de esta Honorable Cámara se constituyeran en la Costa Atlántica, con el objeto de conocer sus verdaderas necesidades y situación, a fin de formular un programa de desarrollo integral para someterlo a la consideración del Poder Ejecutivo. Esa proposición, agregó, mereció tan calurosa acogida, que mi apreciable Maestro, el honorable Senador Argüello, me pidió la presentara como moción ante la Cámara. Cumpliendo ese honroso cometido, hago moción formal en ese sentido. Terminó haciendo mención de que en la Constitución de 1939, y por razones que no acertaba a comprender, se le había privado al Senado, del derecho de iniciativa; por lo cual, esta Cámara tendría que adoptar un procedimiento muy singular, en su afán de conseguir el resurgimiento de la Costa Atlántica. Hicieron también uso de la palabra, los honorables Senadores Medina, Cuadra y Argüello, quienes acogieron con todo entusiasmo la iniciativa del honorable Senador Jarquín; expresando su deseo de que, para que tan importante iniciativa tuviera resultados prácticos y no quedara simplemente como algo sentimental e idealista, se procediera cuanto antes a nombrar una Comisión Especial de este seno, que efectuara el recorrido por aquella región; cuyo sólo hecho ocasionaría una conmoción nacional y atraería la atención sobre ella, de todo Nicaragua. El honorable Senador Rener agradeció con palabras emocionadas a sus apreciables colegas su interés por el Departamento de Zelaya, agregando que se encontraba listo para cooperar en todo lo que fuera necesario, máxime que se sentía más obligado que todos, por aquel Departamento.

El honorable Señor Presidente, Senador Frixione, designó para formar la referida Comisión, a los honorables Senadores Cuadra, Rener, Castrillo, Jarquín y Medina.

4º — Habiendo hecho entrada al recinto el honorable Senador Sacasa, pasó a presidir la Mesa Directiva.

5º — Seguidamente se procedió a la elección de la Junta Directiva que fungirá durante el período del 15 de Julio al 14 de Agosto de 1966, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Hon. Sen. Don José Frixione.

Vice-Presidente: Hon. Sen. Dr. Adrián Cuadra G.

Primer Secretario: Hon. Sen. Don Pablo Rener.

Segundo Secretario: Hon. Sen. Don Enrique Belli.

Primer Vice-Secretario: Hon. Sen. Dr. Humberto Castrillo M.

Segundo Vice-Secretario: Hon. Sen. Don Edmundo Amador.

6º — A moción del honorable Senador Argüello, se acordó enviar una Comisión del Senado, a fin de personarse en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, y formular atenta invitación de parte de esta Cámara, para formar Congreso Pleno, y proceder a la elección del miembro que le corresponde nombrar al Poder Legislativo, en el Tribunal Supremo Electoral.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El honorable Señor Presidente designó para integrar la Comisión aludida, a los honorables Senadores Ponce, Frixione y Belli, quienes salieron a cumplir su cometido.

7º — A continuación, se dio lectura a nota de la Honorable Cámara de Diputados, comunicando que fue rechazada, por mayoría de votos, la contrainiciativa propuesta por el Senado sobre el proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para donar a la Sociedad de Destiladores de Managua, ocho manzanas de terreno.

El honorable Señor Presidente sometió a consideración de la Sala la resolución de la Honorable Cámara de Diputados al respecto.

Hicieron uso de la palabra los honorables Senadores Rener y Castrillo, quienes se pronunciaron a favor del criterio de aquella Cámara, opinando que se aceptara el mismo en el Senado, renunciándose a las reformas. Por su parte el honorable Senador Medina exxpuso, que aunque estimaba que el Senado había procedido sesudamente al modificar el proyecto, en aras de la armonía y relaciones amistosas que debían mediar entre ambas Cámaras, cediera por esta vez, y se aceptara el criterio de los Señores Diputados.

8º — De regreso la Comisión, informó el Senador Ponce, que habían cumplido su cometido y que el honorable Señor Presidente de aquel Alto Cuerpo, habíales manifestado que estaban prestos para recibir al Senado e integrar Congreso en Cámaras Unidas. El honorable Señor Presidente rindió las gracias a los comisionados, por el buen desempeño de su misión.

9º — Siguiendo con la discusión acerca del rechazo hecho por la Honorable Cámara de Diputados de las reformas propuestas por el Senado al proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para donar a la Sociedad de Destiladores de Managua, ocho manzanas de terreno, manifestó el honorable Señor Presidente que procederían a la votación del mismo; en el sentido de, si se aceptaba el criterio de aquella Cámara, renunciando el Senado a sus reformas, o si las mantenía.

Efectuada la votación, fue el resultado de nueve votos porque se aceptara el criterio de la Honorable Cámara de Diputados, cinco porque el Senado mantuviera sus reformas, y dos abstenciones de los honorables Senadores Talavera y Medina.

A solicitud del honorable Senador Castrillo, se rectificó la votación, con un resultado esta vez de ocho votos por el criterio de la Honorable Cámara de Diputados, seis por el del Senado y dos abstenciones, siempre de los honorables Senadores Talavera y Medina.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Arto. 166 Cn., se acordó remitir nuevamente el proyecto a la Honorable Cámara de Diputados.

El Honorable Señor Presidente manifestó que al devolver el proyecto, se hiciera con la explicación respectiva sobre la referida disposición constitucional, que ordena, que si al pronunciarse el Senado sobre reformas hechas por él y rechazadas por la Honorable Cámara de Diputados, no las mantuviera por una mayoría de dos tercios de votos, como en el caso presente, volverá el proyecto a la Cámara de Diputados para su resolución final sobre las mismas, en un solo debate.

10. — Se suspendió la sesión, pasando los señores Senadores a la Honorable Cámara de Diputados a formar Congreso en Cámaras Unidas.

11. — De regreso los señores representantes y siendo la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde, se reanudó la sesión.

12. — A continuación el honorable Señor Presidente levantó la sesión, citando para celebrar la próxima el día Jueves, 21 de los corrientes, a la hora reglamentaria.

Crisanto Sacasa,
Presidente

Pablo Rener,
Secretario

Fernando Medina M.,
Secretario

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Autorízase Impresión de Timbres Telegráfico--Semana de Comunicaciones

No. 60

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades,

Considerando:

Que la Dirección General de Ingresos ha enviado Nota No. 12692, de 31 de Agosto del corriente año, expresando que se aproxima la Semana de Comunicaciones, y no habiendo a la fecha timbres telegráficos de los que usan en dicha semana, pide se resellen en los Talleres de la Imprenta Nacional en tipo ancho y bien legible e impresos con tinta negra, la cantidad de Cuatrocien-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tas Diez Mil Estampillas de C$ 0.03 conmemorativas de la Cámara Junior, con leyenda «Timbres Telegráficos—Semana de Comunicaciones», siendo los valores a resellar de C$ 0.05. C$ 0 10, C$ 0.15, C$ 0.25, C$ 0.50 y C$ 1.00, respectivamente, a fin de facilitar su identificación y ahorrar pérdidas a los encargados de su manejo.

Por Tanto:

Acuerda:

Unico: Autorízase la impresión de Cuatrocientas Diez Mil estampillas de C$ 0.03 conmemorativas de la Cámara Junior, con leyenda «Timbres Telegráficos—Semana de Comunicaciones», en tipo ancho, bien legible e impresos con tinta negra, con los valores que a continuación se detallan:

Cantidad	*Valor*
100.000	C$ 0 05
75.000	C$ 0.10
75 000	C$ 0.15
60.000	C$ 0.25
50 000	C$ 0.50
50.000	C$ 1 00
410.000	

Los timbres identificados así, serán usados exclusivamente durante la Semana de Comunicaciones de 1966.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos resenta y seis.—(f) LORENZO GUERRERO, Presidente de la República.—*Ramiro Sacasa Guerrero*, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Nombres Comerciales

Nº 7255—B/U Nº 433100 — C$ 90.00

Corporación de Inversiones Diversas, Sociedad Anónima, Managua solicita registro nombres comerciales:

«CID» y «EL CID»

Para: Efectuar y promover toda clase de inversiones mobiliarias, inmobiliarias, industriales o financieras, tea por cuenta propia o de terceros, o en una combinación de ambas modalidades.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dos Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes.

3 1

Marcas de Fábrica

Nº 7317 —B/U Nº 444237— C$ 45 00

Industria Químico Farmacéutica, Guatemalteca, Sociedad Anónima, Guatemala, solicita registro marca:

«FRENALIN»

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, siete Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes.

3 1

—

Nº 7327 —B/U Nº 444246 —C$ 45.00

Signode Corporation, por medio de Gestor Oficioso solicita registro:

«SIGNODE»

Para: Productos de la Clase 17.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciocho de Agosto mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

—

No. 7256—B/U No. 433100— C$ 45.00

Industria Químico Farmacéutica Guatemalteca, Sociedad Anónima, Guatemala, solicita registro marcas:

«TUSIGEN» «FERROTRIN»

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones,

Oficina Patentes. Managua, dos Septiembre mil novecientos sesentiséis —Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes.

3 1

—

Nº 7254—B/U Nº 433100 — C$ 45.00

Laboratorios Finlay, Sociedad Anónima, Honduras, solicita registro marcas:

ANSIETIL COBALIN
PAN BIOTIC PEDIATRIL

Para Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, tres Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes.

3 1

—

Nº 7363 —B/U Nº 445203— C$ 45.00

Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita rsgistro marcas:

«TOTOCILINA» «PROFOMAR»
DIGISYNTH

Para Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diecisiete Septiembre de mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes.

3 1

PODER ELECTORAL

Tribunal Departamental Electoral

Ampliación de Cantones Electorales en Departamento de Jinotega

Acta No. 8

En la ciudad de Jinotega, a las tres de la tarde del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis; reúnidos los suscritos Miembros de este Tribunal Departamental Electoral, bajo la Presidencia de don Alcides González Jarquín, asistido por el Juez Electoral por el Tribunal don Osmundo Morales Centeno; el señor Juez Electoral por el Partido Liberal Nacionalista, don En-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

rique Arauz González; el señor Juez Electoral por el Partido Conservador Nicaragüense, don Juan Francisco Gutiérrez Ortiz y el Secretario que autoriza, siendo con el objeto de crear nuevos Cantones Electorales Rurales, después de haber llevado a cabo las investigaciones necesarias para el caso, como: lugares recientemente poblados, largas distancias y malos caminos,

Acordamos:

Crear los nuevos siguientes Cantones Electorales, que con los Cantones Electorales anteriormente publicados en el Diario Oficial «La Gaceta» No. 189 del día viernes 19 de Agosto de 1966, fungirán en los próximos comicios electorales de Autoridades Supremas, lo hacemos en la forma siguiente:

DISTRITO DE JINOTEGA

Cantón rural de Yacalguás

Comprende los Valles: El Carmen, Las Cañas, Los Nogales, Yacalguás y sus aledaños. Lindando Norte: Cantones Electorales de Wiwilí No. 2, Guamblán y Guamblancito; Sur: Cantones Electorales de Wiwilí No. 1, y Quilambé; Oriente: Montañas de Quilambé; Occidente: Margen derecha del Río Coco.

Cantón rural de Guamblancito

Comprende los Valles: Guamblancito, Laguna Verde, Aguasuaz, El Chile y sus aledaños. Lindantes, Norte: Cantones Electorales de Guamblán y Acalguás; Sur: Cantón Electoral de Wiwilí No. 1; Oriente: Montañas de Quilambé; Occidente: Las Cañas de Guamblan.

Cantón Rural de Quininoguás

Comprende los Valles: Quininoguás, Paulahuás, Ahiapal, El Faro y sus aledaños. Lindando, Norte: Montañas de Suluskuaguás y cabeceras del Guamblán; Sur: Montañas de Quilambé y Aguashuás; oriente: Cantón Electoral de Bocay; Occidente: Cantones Electorales de Yacalcuas y Guamblancito.

Cantón Rural de Yamales

Comprende los Valles: Yamales, Las Islas, Waswasquín, Somotinne, Santular, Parpar, La Pintada o sus aledaños. Lindando, Norte: Cantón de Bocay; Sur: Cantón Electoral de Guamblán y Quininoguás; Oriente Cantón Electoral de Bocay; Occidente: Margen derecha del Río Coco.

Cantón Rural de Quilambe

Comprende los Valles: Agua Marilla, Caño Chabelo, Parte de El Cumbo y sus aledaños. Lindando al Norte: Cantón Electoral de Guamblancito; Sur: Cantón Electorade Cuá No. 2; Oriente: Cantones Electoral les de Caño de la Cruz y los Cedros; Occidente: Cantón Electoral de Wiwilí No. 1.

Cantón Rural Lana Arriba

Comprende los Valles: Lana Arriba, El Tabaco, Parte de la Comarca de Bocaycito y sus aledaños, Lindando, Norte: Cantón Electoral de Bocaycito No. 3; Sur: Línea divisoria con el Departamento de Matagalpa; Oriente: Línea Divisoria con el Departamento de Matagalpa; Occidente: Cantón Electoral de Bocaycito No. 3.

Canlón Rural de Jlquelite

Comprende los Valles Jiquelite, Prisionero, Cerro de la Constancia y sus aledaños, lindando: Norte: Colindancia con el Municipio de Yalí; Sur: Cantón Electoral de Pantasma No. 2; oriente: Margen derecha del Río Coco, del Departamento de Nueva Segovia; occidente: Colindancia con el Municipio de Yalí.

Cantón Rural de Asturias

Comprende los valles: Asturias, Las Ceibas, La Esperanza, La Vencedora, La Florida, San Juan, Santo Domingo, La Presa y sus aledaños, lindando, norte: Cantón Electoral de los Cedros No. 1.; Sur: Cantón Electoral San Esteban; occidente: Cantón Electoral Tomayunca No. 2.; occidente Las Cuchillas No. 1.

Cantón rural Peñas Blancas

Comprende los Valles: Peñas Blancas, Chachagón, y parte de los lugares de Pavona arriba, de Pavona abajo, de el Sardinal, de Cerro Verde y sus aledaños. Lindando; Norte: Colindancia con el Departamento de Matagalpa; Sur: Cantón Electoral de Pavona No. 1, y Cantón Electoral de la Providencia; Oriente: Cantones Electorales de la Providencia y Tuma No. 2; Occidente: Cantón Electoral del Tuma No. 2 y Parte de la colindancia con el Departamento de Matagalpa.

Y quedando formalmente dividido en Ochenta y Siete Cantones Electorales, todo el territorio de este Departamento de Jinotega. Y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, la ratificamos y firmamos todos por ante el Secretario que autoriza.—Alcides González Jarquín; Presidente. Osmundo Morales Centeno, Juez Electoral por el Tribunal Supremo Electoral.--Enrique Arauz González, Juez Electoral por el Partido Liberal Nacionalista. Juan Francisco Gutiérrez Ortiz, Juez Electoral por el Partido Conservador Nicaragüense y Benedicto Altamirano Castillo, Secretario.

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 7315 —B/U Nº 444235— C$ 2,304.00

Once mañana, dieciocho de Octubre año en cur-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

so, venderáse martillo, local este Juzgado, siguientes muebles: Planta eléctrica «General Motor» 60 kilovatios; planta eléctrica marca «Fariman» de 5 kilovatios; motor marca «Evinrude» de 15 H. P.; motor marca «Evinrude» de 30 H. P.; serrucho marca «McCullock» modelo 99 con su sierra y taladro para hacer hoyo en tierra; tractor «Fordson Power Majon»; tractor «Carterpillar» D-2; cortadora de láminas marca «PS&W»; prensa vulcanizadora de 485 watts; engrapadora eléctrica, serie 7867W, modelo 148; una engrapadora eléctrica, serie 7907W, modelo 148; un compresor de aire marca «Brunner»; un taladro eléctrico de alta presión, tipo D, marca «Southern Atlantic», con su prensa estabilizadora; una prensa mecánica pequeña; un esmeril eléctrico marca «Sioux»; un cargador de baterías marca «Exide»; un torno eléctrico marca «Southern Atlantic»; un doblador de láminas marca «Pexto»; un soldador eléctrico modelo 30-A; una botella de oxígeno con 1.500 libras; una engrasadora marca «Carterpillar» modelo 6521; una planta eléctrica marca «Konler»; una máscara de soldador; un taladro eléctrico de mano marca «Skil»; una cautil eléctrico; un yunque de 84 Kg; una fragua con su soplador; una engrasadora modelo 1056S; una prensa vulcanizadora de 110 voltios; 6 lámparas Big—Beam; dos gatas de 5 toneladas; una gata de 15 toneladas; una prensa de carpintería No. 10; bomba de agua marca «Wisconsin»; diez trailers No. 30845; un trailer No: 30845; un nuevo No. 30845, sin llantas y sin caseta (sólo chasis); un trailer viejo con dos llantas de 1700x16, No. 30845, sin caseta; un trailer pequeño, todo de hierro, en regular estado, con sus dos llantas, serie SL—821; una prensa de tubo No. 2, marca Reed; un maneral No. F3/4100; dos raspadores de concha de biela, marca Belzer; una llave para bomba de agua No. 4106; una aceitera de mano; un soplete de gasolina; una extensión de luz; dos trailers de hierro color amarillo de 6 metros de largo y dos de ancho, No. G27988358640, serie No. 638, con sus cuatro llantas de 1550x20, cada uno; una sierra eléctrica para carpintería marca De Walt, serie No. 179368, modelo GW—1; una embarcación denominada «Nicky J.» de 40 pies de largo, 7 de ancho y 4 pies de calado, de dos toneladas de capacidad, equipada con un motor Diesel, marca General Motor de 83 HP, con una velocidad de 10 millas por hora y construida de madera; una aplanadora hechiza; una bomba de aire de mano; un medidor de ácido de baterías; un martillo de bola para mecánica, de una libra; un martillo de bola para mecánica, de dos y media libra; un martillo p'ántico; una prensadora de parche «Monky Gruip; dos limpiadores de tornillos para limpiarles el hilo; una bomba de presión para limpieza de máquinas; un compresor de anillos de pistón marca Belzer; un medidor metálico marca Inox; una maneral de fuerza de 14 pulgadas, dos llaves Stilson de 36 pulgadas; dos llaves Stilson de 18 pulgadas (inservibles); una llave Crescent de 12 pulgadas; dos marcos de sierra para cortar hierro; un extractor de válvulas No. CF—49; un extractor de engranaje pequeño No. 12—1; una llave cruz; un compás de hierro; un juego de llaves «L» compuesta de 19 piezas de 1/4" a 1", incompleto; quince llaves corona de diferentes medidas; una llave corona especial (encorvada); un calibrador de válvulas marca «FC—5; una tenaza de 8 pulgadas; una tenaza de 10 pulgadas; una tenaza de punta; un juego llaves de copa Heavy Duty de 15/16" a 2" con su caja correspondiente para guardarlas; un juego de terraja y machuelos de 1/4" a 1" incompleto, rosca ordinaria; un juego de terraja y machuelos de 1/4" a 1", rosca fina, incompleto; catorce llaves de copia de diferentes medidas, con su maneral; veinte llaves fijas de diferentes medidas; seis llaves mixtas (fija y corona) de varias medidas; dieciocho destornilladores marca New Breitain de diferentes tamaños y medidas; cinco destornilladores comunes; un juego de tarrajas de tubo de 1/2" a 2" con sus machuelos correspondientes (incompleto); una extensión de llave de 10 pulgadas; una extensión de llave de 18 pulgadas; veintiún tubos galvanizados de 2" por 21"; siete tubos galvanizados de 1/2" por 21"; seis raedadores cortos, de cajas, con sus rodillos correspondientes de hierro; un rodador largo, de caja, con sus rodillos correspondientes de hierro; un rodador largo de cajas, con sus rodillos de hierro correspondientes; dos barras de hierro de 5"; doce palas; tres balines; cinco hachas; diez macanas; dos serruchos de podar; un rastrillo; dos mazos de 10 libras; una romana con su pilón con capacidad de 125 lbs; cinco cuchillas de cortar fruta; dos cuchillas de desmanar; una barra de hierro de 6'; cuatro tapones de aluminio de 3"; siete codos de aluminio de 4"; dos cruces de aluminio de 4"; tres planchas de aluminio; dos tubos cortos de aluminio de 4"; nueve mariposas de riego; cinco cucharitas para sembrar cacao; un tanque Bam-Pam (fuera de uso); un pico; una aceitera pequeña; dos baja hojas; un rollo de mecate de cabuya de 100 lbs. y de 1/16"; una porra de aluminio para cocinar; ciento veinte postes hechizos de hierro para poner banderas en la plantación para fumigar; un pluviómetro metálico; un estensil de letras; una mesa secadora con cinco láminas de zinc de 8'; cuarenta y cinco sacos de abono de Urea; un rifle de precisión marca Remingston, calibre «22»; veinte cajas de tiros 30-30, conteniendo 20 tiros cada una; veinticinco tubos de aluminio para irrigación con sus boquillas de 25' por 3"; una bodega pequeña adscrita al taller de mecánica, conteniendo repuestos nuevos para maquinarias de Caterpillar, Fordson, Willys, Pernos de diferentes medidas, brocas de diferentes tamaños y medidas (de mecánica) tuercas, chavetas, una bomba fumigadora, motor No. 49516 de tres galones de capacidad; nueve romanas de bano, marca Borg modelo 4124C; veintidós bujías de 150 watts de la marca Osran; quince rollos de alambre de púas usado de 800 mets. más o menos c/u; un lavamanos de metal enlosado color blanco de 3'2" de largo por 2' de ancho; tres rollos carpas de plástico usadas de 20 mts. de largo por 15 mts. de ancho cada una; una bomba manual de gasolina hecha en Inglaterra N. H. No. O; una cama plegadiza de 5'10" de largo por 29" de ancho con su colchón respectivo; once tijeras forradas de lona; once baldoces galvanizados de 2' y 1/2" de largo por 2" de ancho y 5" de fondo; una mesita hecha con madera de caobo de 3'2" de largo por 1'11" de ancho y 2'6" de alto; un estante de madera de pino de 7'9" de alto por 3'5" de ancho y 1'6" de fondo; veintitrés sillas hechas de madera de caoba; nueve mecedoras hechas de madera de caoba; una mesa de comedor hecha con madera de pino de 5'9" de largo por 3' de ancho y 2'6" de alto; un escaño de madera de caoba de 5'9" de largo por 1' de ancho y 1'6" de alto; trece sillas de madera de laurel pintadas de verde, entre ellas dos dobles; tres bancos de madera de caoba de 2'6" de alto; un escaño hecho con madera de caoba de 4'" de largo por 2'6" de ancho por 1'9" de alto; una mesita de madera de pino de 2'5" de largo por 2' de ancho y 2'2" de alto; una mesita de madera de caoba de 3' de largo por 2'9" de ancho y 2'5" de alto; una estufita de Kerosene de un solo depósito; una camilla de hierro hechiza de 6' de largo por 2' de ancho y 1'6" de alto; ocho láminas de zinc nuevo de 10' de largo por 3' de ancho; nueve mangueras plásticas color verde de media pulgada de grueso por 15 mts. de largo; un aparador de 3'7" de alto por 2'8" de largo y 15" de fondo hecho de madera de caoba; una mesa de madera de laurel de 5'9" de largo por 2'9" de ancho y 25" de alto; una mesita de metal cuadrado de 2'5' de lado por 2' de alto; una cama de resorte de 6'3" de largo por 2'11" de ancho y 2'2" de alto, con su correspondiente colchón; un estante guardarropa hecho de madera de caoba de 5'10" de alto por 2'11" de ancho y 1'8" de fondo; una mesita de madera de caoba de 2'2" de largo por 2'7" de ancho

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

y 2' 4" de alto; un lavamanos de madera de caoba con su pana correspondiente de 2'7" de largo por 1'6" de ancho y 2'8" de alto; una mesa de caoba de 3' 3" de largo por 2'5" de ancho y 5'4" de alto; dos mesitas de noche de madera de caoba de 2' de largo por 1' de ancho y 11" de alto; cuatro sillas de metal color café; una mesa de madera de caoba de 3'3" de largo por 2'5" de ancho y 2'7" de alto; una cama de hierro matrimonial de 6' de largo por 4'4" de ancho y 1'3" de alto, con su correspondiente colchón; una mesita de noche de madera caoba de 1'11" de largo por 1'2" de ancho y 2" de alto; dos lavamanos de madera de caoba de 2' de largo por 1'6" de ancho y 2'5" de alto; un estante de madera de pino de 5'10" de alto por 5'8" de ancho y 1'9" de fondo; una mesa cuadrada de madera de laurel de 2'2" de lado por 2'4" de alto; un rollo de mecate de 1/16" de grueso y de 100 lbs. de peso; seis faros de color negro de marca Sig—Nal 1t; un rollo de plástico de tamaño 00125 de 800 yds. de largo por 27' de ancho; tres docenas de cabos de hacha nuevos; cinco hachas completas; cuatro macanas completas; tres mazos de 8 lbs. c/u; una máquina cortadora de césped marca Graftman modelo 1319130; una bomba de mano para hechar gasolina marca Tokneim No. 688; un embudo de zinc; cinco barras de acero de 7' de largo; una sierra circular de 2 1/2" pies de diámetro; una mesita de madera de caoba de 3' de largo por 2'6" de ancho y 2'6" de alto; una mesa de madera de laurel de 4' de largo por 2'3" de ancho y 2'9" de alto; una estufa de leña de dos depósitos de marca Dixie Belle; una caja de hierro color plomo de 1'9" de ancho por 1'10" de alto y 1'7" de fondo No. 39182 con su banco de madera; dos monturas en buen estado; una albarda en mal estado; dos mesas grandes para comedor de madera de pino de 6' de largo por 2'3" de ancho y 2'7" de alto; dos bancas de madera de laurel de 7' de largo por 1' de ancho y 1'6" alto; un serrucho de carpintería de 1'; un serrucho de carpintería de 2'; un cepillo de carpintería de 6'; dos cepillos de carpintería de 12"; una prensa de carpintería de 6' de largo; una prensa de carpintería de 4' de largo; dos prensas de carpintería de banco; un formón de carpintería de 1'; un formón de carpintería de 3/4"; dos brocas de carpintería de 1'; un trepano de hierro; medio rollo de Ruberoide; medio galón de pintura ploma; seis bombas fumigadoras manuales marca Indian en regular estado de uso; una bomba fumigadora DB—Smith & Co. para ganado; un extinguidor de incendios marca Pireina; una lámpara fluorescente de escritorio: macana doble para hacer hoyos en la tierra; un tecle grande sencillo; un tecle pequeño doble; dos camas de hierro con sus correspondientes resortes y colchones marca Legget; una mecedora de laurel enjuncada, seis sillitas de madera caoba enjuncada; un banquito de madera de cedro enjuncado; una cama de hierro plegadiza con su colchón; un microscopio marca «Carl Zeiss» con sus accesorios; tres galones de pintura marca Master Mixed; una mesa de comedor con juego de sillas forradas todos de madera laurel; un juego de muebles de sala compuesto de un sofá, cuatro sillones, una mesa y cuatro mesitas, todas de madera y esponja forrados; un mueble biblioteca madera de laurel con cuatro puertas de vidrio; una silleta plegadiza de madera con forro de lona color azul; un levanta corriente marca «Acm3» tipo T—1037; una mesita de juego de billar con sus accesorios; una mesita de dos patas rollizas para adosarse a la pared; un aparador doble de madera de laurel; un estante para libros de dos depósitos; una cama doble de madera laurel; con cuatro colchones marca Fiesta;dos guardarropa madera de laurel de ocho gavetas cada uno; dos mesitas de noche de madera de laurel; un radio receptor marca Alicrafter modelo SX—99 serie No, 118203 y su parlante; dos camas de madera de laurel con dos colchones cada una marca Fiesta; una mesita de noche; un sofá de madera de laurel con dos gavetas; una mesa de madera de caoba; un calentador de agua marca «John Wood» De Luxe; un biombo de madera laurel enrejillado; un ropero de madera de laurel sin divisiones de 78" de alto por 64" de ancho; una brocha de rodillo para pintar paredes; una refrigeradora eléctrica marca «Hotpoint» de 12 pies cúbicos; una estufa de gas marca Brown; dos mesitas de madera de laurel; una cama de hierro Simmons con su colchón marca Leader; un ropero madera de laurel de 78" de ancho y 68" de alto; una lámpara doble color celeste para cabecera de cama; veintiuno lámparas de cielo raso con sus sombras; doce vasos de vidrio; una vasilla color amarillo de 23 piezas; cuatro copas para coñac; cinco copas finas para vino; veinte cucharas soperas metálicas; trece cucharaditas cafeteras metálicas, doce tenedores metálicos; dieciocho de mesa metálicos; seis copas sorbeteras de vidrio; dos azafates de vidrio; un pirex; una botella de vidrio para agua; una cafetera de aluminio; dos porras enlosadas con tapa; un rollo de esponja de 2"; un rayo de zinc; un coladorcito; un esprimidor de frutas; un cucharón sopero; cuatro cuchillos de cocina; un volteador de huevos; dos cucharones de cocina; un trinchante; tres panetas para hielo; dos pailas pequeñas para freír: una paila enlozada; cuatro tasones chinos para sopa; cinco platos tendidos de loza; un juego de loza color marfil compuesto de 28 piezas; una máquina de moler carne marca Universal No. 333; una máquina de moler maíz marca Corona; un cortador de papas; una tasa medidora de aluminio para cocinas; una sartén de aluminio; diecisiete servilletas; cinco manteles; un pichel de vidrio; dos lampazos; una tina para lavar ropa de zinc; una lámpara de alcohol; dos camas de hierro con sus colchonetas respectivas; un ropero grande de madera de laurel; dos mesitas de madera de laurel pintadas de rosado; una banqueta de madera sin pintura; un rifle calibre «22» marca Savage en mal estado; cuatro galones de pintura marca Super Lux; una brocha de rodillo para pintar paredes; una brocha de cerdas para pintar de N"; una refrigeradora Eléctrica marca «Hotpoint» de 12 pies cúbicos; una estufa de gas marca Tapan; un gabinete de madera pequeño; un calentador de agua marca Homart; tres mesas rústicas de madera; una plancha eléctrica marca AEG; dos radioteléfonos completos marca Viking; un juego de muebles de comedor compuesto de una mesa y 8 silletas todos de madera de caoba; un aparador de madera; un juego de muebles de sala compuesto por una mesita ovalada cuatro mecedoras dos sillones, todos de madera enjuncadas; una cama de hierro con su resorte y colchón; una cama de madera laurel doble y con cuatro colchones; un espejo rectangular para tocador; una balanza de bano marca Borg; dos sábanas blancas Dan River; una refrigeradora de Kerosene marca Servel de 9 pies cúbicos; un congelador marca Marquette en mal estado; una romana para pesar granos con capacidad de 35 libras; dos envases de latón para granos; una escopeta calibre 12 marca Savage modelo 520—30, serie No, 89830; un juego estantería de madera para mercaderías adosados a paredes; tres jeringas hipodérmicas con su juego de agujas; un lote de mercaderías situados en el edificio del comisariato de la hacienda «Tierra Dorada» consistente en granos, ropa, poterías y otras mercaderías para la venta a los trabajadores de dicha hacienda y de los cuales se está levantando un inventario completo que complementará este embargo y del cual será parte; una máquina calculadora usada «Monroe» madelo 1—200—N serie Nº J710149 y en buen estado de funcionamiento; una máquina sumadora «R. C. Allen» Nº 1548381 modelo 75 en buen estado de funcionamiento; una máquina de escribir «Royal», para hacer nóminas Nº 201322519 en buen estado de funcionamiento; una máquina de escribir «Underwood» usada, en buen estado de funcionamiento, sin número; dos tarjado-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

res de lápices Standard marca «Giant»; una engrapadora marca «Gate» Nº P356; un duplicador completo marca «Mulcop»; un perforador marca «Suenerken» Nº 26787; cinco teléfonos de pared completos con su extensión en buen estado de funcionamiento; una archivadora metálica de cuatro gavetas para folders tipo ordinario; un tintero de escritorio con su pinma marca Esterbroock; tres archivadoras de madera de 6 gavetas c/u; un escritorio de madera de 6 gavetas de 28" de ancho por 28" de alta y 5" de largo; tres mesas de madera de 6" de largo por 38" de ancho y 26" de alto, de ellos dos de laurel y una de caoba; dos mesitas de madera de caoba para máquinas de escribir de dos pies de largo por 15" de ancho y 24" de alto; una mesa-escritorio de madera de laurel con tres gavetas en el lado derecho, de 30" de ancho por 4'5" de largo y 30" de alto; tres papeleras de madera, 2 de caoba y 1 de laurel, de tres depósitos cada una; una papelera de metal de dos depósitos una mesa de madera para Ingeniero hecha de caoba con su gaveta grande enmedio, de 2" de ancho por 3'6" de alto en su parte inferior y 6' de largo con su silleta redonda correspondiente; una mesa madera de caoba de 26" de ancho por 2 1/2" de alto y 40" de largo con su gaveta enmedio; un estante para guardar papelería hecho de madera con 20 depósitos y que mide 6'3" de ancho por 5 1/2' de alto y 20" de fondo; un tarjetero de metal de cuatro gavetas tarjeteras con sus correspondientes tarjetas marca Svenska Skardex «A—B»; un porta tape «Scoth», grande sin cinta; dos bolsas de cuero para correspondencia con sus respectivos candados; un trencito marca «Bostrom» modelo 4, serie Nº 1—60 con plomada, su trípode y regla para medir; un humedecedor de porcelana; dos yeguas; dos caballos; dieciséis mulas.

Ejecuta: INSTITUTO DE FOMENTO NACIONAL, a la Sociedad HNOS. BLUE HANM SMITH & CIA. LTDA.—Los bienes pueden verse Hacienda «Tierra Dorada», jurisdicción de Cukra Hill, Departamento de Bluefields.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—Enmendado—dieciocho—Vale.—José Alejandro Salinas, Srio.

3 2

Nº 7366— B/U Nº 445201— ₡ 90.00

Once mañana del siete de Octubre año corriente, este Juzgado, subastaráse al martillo un Camión marca G. M. C., año 1966, 7 toneladas, 6 cilindros, Motor No. DH478—05033, perfecto estado fucionamiento.

Ejecuta: Compañía Automotriz a Adolfo Espinoza Medina.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecinueve Septiembre mil novecientos sesentiséis. Las diez de la mañana.—José Ernesto Bendaña.—O. Nohel Villavicencio.

3 2

Nº 7370 —B/U Nº 441593— ₡ 90.00

Once mañana cinco Octubre entrante, local despacho, remataráse faja terreno esta ciudad, lindante: oriente, poniente, calles; norte, Club Social; sur Anexo Normal.

Ejecución: Ramón Reyes contra Julia Carmen Rodríguez.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintiuno Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Leónidas Sánchez, Srio.

3 2

Nº 7369— B/U Nº 441584— ₡ 90.00

Once mañana, cuatro entrante mes, local despacho, remataráse rústica esta jurisdicción, inscrita Registro Público N—4204; Tomo 186, folio 146, asiento dieciocho.

Ejecución: Benito Hernández Cleto Virgilio Estrada.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintiuno Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Joaquín H. Cortés.—Leónidas Sánchez, Srio.

3 2

Venta de Terreno Ejidal

Nº 7322 — B/U Nº 444239— ₡ 180.00

Elba Pérez de Sáenz, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, situado en el valle de Santo Domingo, con una extensión de dieciséis mil seiscientas noventa y seis varas cuadradas con veinte centésimas de vara y con los linderos siguientes: norte, terrenos de los sucesores de Emilio Bojorge; sur, terrenos del Doctor Santos Jiménez; este, terrenos de la Ladrillería San Pablo, callejón enmedio; y occidente, terreno de Petronila Noguera.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—Humberto Ramírez Estrada, Ministro del Distrito Nacional.—Gustavo Manzanares Enríquez, Secretario del Concejo Distritorial.

3 1

Citación a socios de Exportadora Agrícola, S. A.

Nº 7385— B/U Nº 445217— ₡ 120.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de Exportadora Agrícola, S. A., y de Acuerdo con los Estatutos, se cita a los socios de Exportadora Agrícola, S. A. para Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de las Oficinas de esta Compañía en Chinandega, a las diez de la mañana del 14 de Octubre de 1966, y en la que se conocerá y resolverá sobre lo siguiente:

1) Conocer informes de actividades de EXPASA durante el año 1965/66

2) Discutir Balance y la distribución de las utilidades.

Se les ruega puntual asistencia.

Chinandega, Nic., 22 de Septiembre de 1966.—Alfonso Lovo Cordero, Secretario de la Junta Directiva de Exportadora Agrícola, S. A.

2 1

Certificado de Acciones de Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo a Ingeniero Alfonso Callejas Deshon

Nº 7381 —B/U Nº 445214— ₡ 90.00

Ingeniero Alfonso Callejas Deshon solicita extenderle duplicado Certificado No. 4 Serie A por cinco Acciones «Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A», por habérsele extraviado.

Interesados pueden alegar sus derechos dentro del término de un mes.

Managua, D. N., diez y nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—Julio Villa A., Secretario.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org